

# ACTA CONSEJO CIENCIAS SOCIALES AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE

Sesión N° 27

20 de enero de 2017

Se inicia la sesión a las 12:00 hrs.

Asisten los Consejeros, Andrés Besa Jocelyn-Holt, María Loreto Caviedes Armengolli, Eugenio de Solminihac Iturria, María Cristina Mardones Claro y Francisco Sólánich Aguirre. Excusa Ramón Florenzano Urzúa. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

## 1. CARRERA: TÉCNICO EN TRABAJO SOCIAL, CFT ENAC

La Consejera Mardones analiza IAE y de Pares.

Es primera acreditación de carrera.

Es una carrera técnica de cinco semestres de duración.

La Consejera Caviedes considera que la carrera es sólida.

Se comenta que hay un problema estructural con la práctica de los alumnos vespertinos, ya que las oportunidades son muy limitadas para ellos.

El Consejero Sólánich señala que se debe cautelar la deserción en el vespertino.

Respecto de la bibliografía, la Consejera Mardones considera que no es una debilidad como indica el Comité de Pares. También señala que es fuerte en medios digitales.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

### ACUERDO

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros, acreditar por un período de **cinco (5) años** la carrera de **Técnico en Trabajo Social del CFT CENAC**.

La Consejera Sra. Mardones preparará el Acuerdo

Se retira el Consejero Sr. Sólánich.

## **2. CARRERA: REPOSICIÓN RELACIONES PÚBLICAS, UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.**

El Consejero Besa prepara proyecto de acuerdo, dado que fue quien preparó el acuerdo de acreditación.

Se analizan los argumentos entregados por la Universidad en su reposición. El Consejo está de acuerdo con algunos argumentos, pero con otros no.

Se comenta que el vínculo con egresados es débil, lo que es transversal.

Después de analizar los antecedentes presentados, se decide lo siguiente

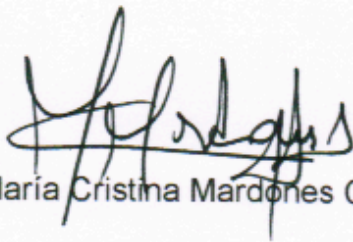
### **ACUERDO**

El Consejo del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus miembros presentes, aumentar a **cinco (5) años** el período de acreditación de la carrera de **Relaciones Públicas de la Universidad del Pacífico**.

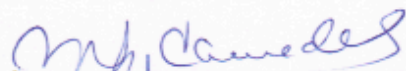
El Consejero Sr. Besa prepara el Acuerdo.

Se levanta la sesión a las 13:50 hrs.





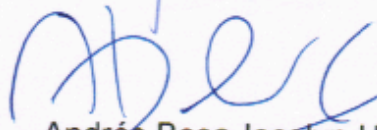
María Cristina Mardones Claro



María Loreto Caviedes Armengolli



Francisco Sólánich Aguirre



Andrés Besa Jocelyn-Holt



Eugenio de Solminihac Iturria

Ramón Florenzano Urzúa